

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12002 CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

El Consejo de Administración de Clínica Santa Isabel, S. A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 29 de Junio de 2010, a las 13.00 horas, que tendrá lugar en la calle Juan de Zoyas, n.º 22, de Sevilla, o en segunda convocatoria el día 30 de Junio del 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante 2009.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación y del informe de los Auditores de Cuentas. Así mismo tienen derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estimen oportuno a tal fin.

Conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales y artículos 104 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1000 del Capital Social y todo ello, sin perjuicio del derecho de agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Sevilla, 30 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Vázquez Ordóñez.

ID: A100031323-1

cve: BORME-C-2010-12002